

ción de la subasta, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan. Teniéndose en cuenta que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitara esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por Ley 10/1992, de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal). En caso de resultar negativa la notificación de la presente subasta a alguno de los demandados servirá de notificación a los mismos la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de subasta son

Primer lote: Mitad indivisa de la vivienda sita en Barcelona, calle París, número 151, piso sexto, puerta primera, de superficie 118 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.337, libro 838, folio 4, finca número 33.610.

Valorada dicha mitad indivisa en 596.763 pesetas.

Segundo lote: Mitad indivisa del trastero situado en la planta primera de la finca sita en calle París, números 151 al 155, de Barcelona, de superficie 2,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.452, libro 908, folio 126, finca número 39.861.

Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 28.500 pesetas.

Tercer lote: Inmueble, sito en el piso quinto, puerta 2, de la casa sita en calle Santalo, número 163, de Barcelona, de superficie 108,58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 386, libro 288, folio 205, finca número 8.798, inscripción primera.

Valorada en la suma de 6.740.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1998.—La Secretaria.—57.087.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Castreño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Adria e Hijos, Sociedad Limitada», contra doña Juana Pérez Bravo, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la celebración de la subasta a la demandada, y a través del «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento 17, tercero, primera, de la casa sita en calle Urgel, 56, de Barcelona. Superficie, 74,85 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 3, al tomo 2.698, libro 251, sección cuarta, folio 136, finca 4.482-N.

Valoración: 13.950.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Carmen Castreño Sáez.—57.367*.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 195/1998-E se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Ángel Montero Brusell, en nombre y representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra doña María Gil Albert, don José Antonio Alonso Perera y doña Mercedes Madrid Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 06260000-18-195/98-E, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 20. Vivienda, piso quinto, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad, avenida Pi i Margall, número 39. Distribuida interiormente con una terraza. Superficie, 62 metros 25 decímetros cuadrados, más 6 metros 23 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio, con patio de luces, escalera, ascensor y patinejo; derecha, entrando, patio de luces y doña María de los Dolores Viada Juncadella; izquierda, rellano de la escalera por donde tiene entrada, ascensor, patinejo, y vivienda puerta segunda de esta misma planta, y fondo, proyección sobre calle Encarnación. Coeficiente, 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 42 de Gracia, folio 52, finca número 4.476-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, César Luis Illanas Merino.—57.302.

BECERREÁ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Becerreá,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 121/1995, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ricardo López Mosquera, contra «Manuel Fernández Villares, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B27019942, domiciliado en carretera de Aranza, número 35 (Baralla), don Manuel Fernández Martínez, con documento nacional de identidad 33.796.467, domiciliado en carretera de Aranza, número 35 (Baralla), doña María Isabel Rodríguez Rouco, con documento nacional de identidad número 33.803.509, domiciliado en carretera de Aranza, número 35 (Baralla) y don Manuel Fernández Villares, con documento nacional de identidad 33.615.949, domiciliado en carretera de Aranza, número 35 (Baralla), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gómez Jiménez de Becerreá, bajo las siguientes condiciones: